

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 28
MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2010
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

BLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N°
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
5. PRONUNCIAMIENTO MODIFICACIÓN PROGRAMAS SOCIALES
6. PRONUNCIAMIENTO SUBVENCIONES 2010
7. PRONUNCIAMIENTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD TERCERA
8. EXPOSICIÓN CENTRO DE LA MUJER
9. PRONUNCIAMIENTO COMISIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN EL CONGRESO VIII TURÍSTICO DE CONCÓN
10. PRONUNCIAMIENTO TRANSACCIÓN JUDICIAL
11. PRONUNCIAMIENTO APOORTE MUNICIPAL PAVIMENTO PARTICIPATIVO LLAMADO NUMERO 20
12. COMISIONES
13. INCIDENTES

ESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Municipal N° 28 correspondiente al miércoles 13 de octubre de 2010, ya que la de la semana pasada quedo sin efecto, siendo las 16.15 horas, asisten; Concejal Mario Núñez, Concejal Alberto Fernández, Concejal Marcial Ortiz, Concejal María Estrella Espina, Presidente del Concejo y Secretaria Municipal.
- **APROBACIÓN DE ACTAS** no hay
- **INFORME DEL ALCALDE** haremos entrega de informe de reuniones de Concejo, solicitada por la Concejal Susan
- Informe de Viáticos de Alcalde, Ord. N° 94 solicitado por la Concejal Susan Spichiger

- Informe de Protocolo firmado con la Inmobiliaria Montemar Ord. N° 93 de la Dirección de Obras Municipales, solicitado por la Concejal Susan y Don Mario Núñez
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA NO HAY**

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- no se si han conversado con usted de la Parroquia sobre la venida de la Virgen Peregrina el Sábado 16, se recibe a las 10.30 de la noche en el Puente Las Gaviotas y el párroco me envió una carta con las fechas de la actividad y ver la posibilidad de patrocinar esa caravana en la noche y en la mañana , una camioneta con amplificación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo converse con el Padre y quedó de enviarme un programa que no ha llegado

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- se formó una comisión en donde no esta incluido el Padre, que no quiso formar parte de esa comisión, quiso que trabajaran otras personas y me involucró en esa comisión, por eso que me entregó esa carta para pedir el patrocinio. También se va a solicitar la ayuda de Carabineros, se va hacer una procesión desde donde se entrega y se va a tener toda la noche la Virgen y en la mañana se va hacer un recorrido en Concón y a las 11 de la mañana tiene que ser entregada en el límite con Viña.

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- yo iba hacer la consulta, porque hoy día se me acercaron dos personas hacer las consulta sobre este tema del sábado y yo no tenia idea, una persona me informó que la virgen no solo iba a ser entregada por el párroco de Quintero sino que con el Alcalde y sus Concejales, me parece que es importante que el Alcalde pueda notificar de esa invitación y que nos comunique para que podamos estar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- yo lo estoy tomándolo como una invitación , voy a leer la carta (LECTURA ANEXO)
- quiero dejar en acta la ausencia de los concejales Urenda y Spichiger por asuntos laborales
- **PRONUNCIAMIENTO APOORTE PAVIMENTO PARTICIPATIVO LLAMADO N° 20** fue visto en comisión,

DIRECTOR DE SECPLAC

- fue un tema que tratamos el otro día y que había un error numérico que se corrigió, además complementando el tema de lo que señala la concejal Susan, de que estaba financiado respecto al presupuesto municipal y los aportes por calle y el aporte MINVU que no aparecía ese día, estamos postulando a 7 calles, es la misma cantidad de calles que el año pasado pero la diferencia que es el doble de inversión , logramos en un tiempo bastante rápido el diseño y con una muy buena voluntad del SERVIU poder aprobar la calle 14, que son tres cuadras y esta misma provocó unos ajustes monetarios producto que a la fecha del Concejo anterior producto que ese mismo día nos había llegado una copia del presupuesto autorizado, el aporte total de la municipalidad es \$ 54.347.000 que se desglosa en el aporte municipal \$ 30.545.000 que es producto del porcentaje de aporte de la municipalidad y por otro lado esta el aporte complementario que se produce cuando una calle por razones de diseño sale mas caro que el valor del metro cuadrado estándar que tiene el SERVIU, esa diferencia que nos carga por cada uno de los proyectos , que es la calle 14, que son algunos muros y escalas , una acera reforzada que son a la altura de calle Santa margarita con 14 que eleva el valor del metro cuadrado , el año pasado de las 7 nos seleccionaron 5 y están próximo a iniciarse por el SERVIU y están en proceso de adjudicación

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- ¿Cuándo tendría una respuesta?

DIRECTOR SECPLAC

- el 30 de octubre es el cierre de las postulaciones en el SERVIU y nosotros tenemos las dos calles que nos quedaron seleccionadas en el concurso anterior, que se envía el

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

presupuesto a reevaluación porque siempre sube, y ellos hace una de selección y alrededor del 8 de diciembre publican la selección de los proyectos en un diario de circulación regional

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **LLEVAMOS A PRONUNCIAMIENTO LA APROBACIÓN DEL APORTE DEL PROGRAMA PARTICIPATIVO LLAMADO N° 20, POR LA APROBACIÓN EN VOTACIÓN UNÁNIME ACUERDO N° 222**
- **PRONUNCIAMIENTO PRORROGA CONTRATO DE CONCESIÓN MOVESA MANTENCIÓN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA**

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- nos dieron cuenta de la situación referente a como había sido este periodo con MOVESA y que nos entregaron los antecedentes del trabajo de los trabajadores y que Don Mario estaba muy preocupado frente a situaciones que podría incurrir la empresa referente a sus trabajadores, Don Max nos explicó que si llamábamos a licitación la municipalidad tenía que desembolsar una cantidad de plata muy grande y que si prorrogábamos se podía destinar a gasto social de la municipalidad, eso a grandes rasgos.

CONCEJAL MARIO NUNEZ

- yo manifesté que no tenía muy clara la situación para poder decidir una situación tan importante como una prorroga de una cantidad de plata importante, tengo varias consultas con respecto al motivo principal de porque no se licita una situación como esta producto de que están dentro de los plazos y no hubo un argumento sólido para ver que se este haciendo lo que corresponde, no se si la cantidad de plata que significa una situación como esta, no se si supera las 1.000 UTM que la ley obliga a licitar y frente a esas dudas quisiera que se aclarara antes de emitir mi voto, porque la empresa aduce que los resultados a través de los registros no son malos aducen que ellos ahorran plata con la prorroga porque una licitación mucho mas onerosa para la municipalidad, pero no porque esa empresa participa con los precios de ahora se hubiera una licitación, eso

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

no me queda claro , para haber una prórroga tendría que haber un argumento sólido que nos deje convencido de que los procedimientos se están respetando.

DIRECTOR SECPLAC

- si tiene a bien podemos dividir los argumentos en tres partes, el argumento principal de los valores, el tema legal de la prórroga y respecto a la calidad actual, la verdad es que la empresa no nos ha señalado la prórroga, de hecho nosotros tenemos que notificarlo si siguen o no y llamamos a licitación , es una propuesta interna nuestra

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- es que la empresa esta ofreciendo seguir con los mismos precios

DIRECTOR SECPLAC

- no esta ofreciendo, cuando se hace una prórroga se mantiene los valores unitarios

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- pero la empresa tiene que estar de acuerdo

DIRECTOR SECPLAC

- nosotros tenemos que consultar si esta dispuesta a seguir , pero la propuesta nuestra es porque el precio se mantiene congelado , en toda licitación tenemos 4 años y de hecho la prórroga no esta planteada por 4 años, esta planteada por 2 años y medio y para evitar cortarla justo en el periodo que termina el periodo administrativo, las licitaciones que hemos tenido todas son por 4 años y todo va subiendo y en el caso del barrido de calle señalado subió un 15,7% el valor respecto a la propuesta anterior y por los indicios y al tener una licitación abierta va a subir el valor y si la misma empresa entra a competir va a subir su valor, lo que ellos pueden manifestar es que le dejamos congelado el precio pero tienen pega segura por 2 años y les conviene, pero si van en competencia todos van a subir su valor y el objetivo es mantener congelado un precio y ahorrarnos tres o cuatro millones mensuales y lo que traducido al año son

treinta y seis millones y por dos años el doble, si ampliáramos el mismo porcentaje de incremento la propuesta de barrido nos estamos ahorrando ciento veinte y seis millones de pesos que pudiéramos destinarlos para distintas obras de carácter social o infraestructura que va en beneficio de la comuna, vamos a tener el mismo servicio, lo que estamos planteando en esto son dos cosas, la prorroga de dos años y medio, y dos , es la ampliación de la superficie que abarcaría Bosques de Montemar y estamos el estado y nos queda un delta pero cubrimos una superficie que no hemos cubierto como municipalidad formalmente y eso nos mantiene en valores mas accesibles o conveniente para las arcas municipales , ese es el objetivo, y apoyado por la parte técnico, cada estado de pago viene con la cantidad de documentos que incluye el certificado de la inspección del Trabajo y Control que no deja pasar el pago si no está este certificado, por lo tanto tenemos la tranquilidad que mes a mes viene con los antecedentes limpios y si viniera con los antecedentes manchados no pasaría y bien sabemos como funciona control y respecto a la calidad de los trabajos fuera malo no lo estaríamos proponiendo continuar un servicio que es de mala calidad, porque seria afear la ciudad a costa de ganar una cantidad , la idea está basada en la opinión que tiene la inspección técnica que es Transito y Operaciones y basada en que nos interesaría tener esos recursos que vaya en mayores obras sociales y de infraestructura, es congelar el precio por dos años y medio aprovechando que teneos la posibilidad de hacerlo por bases

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- me gustaría escuchar al Director de Transito y operaciones

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Efectivamente tal como comentaba Max la empresa MOVESA lleva trabajando 4 años y la experiencia que tenemos , desde el punto de vista de la operabilidad ellos han manifestado como empresa una voluntad de siempre atendernos en algunas necesidades que nosotros no podemos cumplir y le debo comentar que esta empresa desde hace un año nos mantiene Costa de Montemar solamente por un tema de servicio y eso hay que valorarlo, por otra parte en el temporal con el tema de los árboles también tuvieron una actividad que tuvieron que

sacar mucha gente de las áreas verdes para poder atender todo el sector de Los Romeros que hubo una catástrofe que por suerte no tuvo victimas fatales, redondeando esta empresa sin ser optima cumple con lo que nosotros como municipalidad hemos requerido a través de las bases, tiene al día los sueldos, las imposiciones y todo lo demás es posible de mejorar sobre todo en el tema de herramientas que es corregible

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- en reunión de comisión nosotros conocimos esos argumentos que nos están planteando y eso de mantener los sueldos y las imposiciones la día no es cosa que debemos aplaudir porque son temas legales yo preguntaba mas pero la parte que me corresponde que es la fiscalización en lo que respecta a los precios, y si quieren a tener los precios lo pueden hacer en la licitación y la otra pregunta era si la cantidad de dineros que se esta diciendo si existe una cláusula legal para prorrogar

ASESOR JURÍDICO

- efectivamente usted esta aludiendo a la ley de Compras Publica pero esa norma se refiere cuando el contrato que no contempla cláusula de prórroga, esta hablando de una situación en donde la licitación ha terminado y usted se quedó sin servicio y para mantener la continuidad, dice la ley que puede prorrogar siempre que no supere las 1.000 UTM pero dice mientras se llama a licitación, eso se refiere cuando usted se queda sin servicio y usted tiene que llamar para que no se quede sin servicio pero aquí estamos bien unas bases que contempla la posibilidad de una prórroga por lo tanto es una situación distintas.

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- entonces esta prórroga es para llamar a licitación

ASESOR JURÍDICO

- esa cláusula se refiere cuando se venció el contrato y se quedó sin servicio y como no puede el municipio dejar de operar un servicio la ley establece la factibilidad de prorrogar un contrato

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

mientras llama a licitación siempre que esa prórroga no supere las 1000 UTM , si usted decide poner termino a este contrato y no puede quedar discontinuado este servicio y ahí habría que prorrogar este contrato por un monto que no exceda las 1000 UTM , eso seria 1 mes mientras se llama a licitación, eso es lo que dice el reglamento y es una situación distinta porque el contrato termino no tiene ningún mecanismo que haya establecido la posibilidad de prórroga

- Aquí cuando se licito este servicio se considero una posibilidad de prórroga

DIRECTOR DE SECPLAC

- aquí no estamos en ese caso porque aun no ha expirado el contrato, pero las bases señalan una prórroga y cuando termine esa prórroga ahí se tiene que licitar porque no hay vuelta

CONCEJAL

MARIO NÚÑEZ

- esa son mis dos apreciaciones de porque la empresa si mantiene sus precios no va a una licitación que es lo que corresponde

DIRECTOR SECPLAC

- yo lo tomo como ejemplo; uno, el tema que hemos señalado de la inspección del trabajo es porque fue su preocupación en la comisión y nosotros lo teníamos claro, por eso que buscamos los antecedentes para que quedamos tranquilo y que no hay inconveniente respecto al tema contractual,

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- si usted recuerda Concejal estuvimos trabajando mas de seis meses en esta licitación y las otras licitaciones normalmente tienen la prórroga de uno o tres meses y en esta se dejó hasta 4 años por todos los inconvenientes porque participaron muchas empresa y hoy día nos hace presumir que preferentemente se habrían disparado y el factor económico es lo fundamental aquí

CONCEJAL

MARIO NÚÑEZ

- lo que me preocupa es el procedimiento

- al prorrogarse este contrato en esta nueva prórroga se incluyen todos los terrenos o seguimos con los mismo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- aquí estamos prorrogando el contrato y no podemos anexar mas pero ello si están manteniendo una parte de Costa de Montemar

DIRECTOR DE TRANSITO

- la bases de este contrato permiten que el municipio pueda aumentar o disminuir en la medida de los recursos , en esta ocasión se aumenta una petición de Costa de Montemar pero se va a disminuir el estadio y que va permitir respaldar el pago de esta, es importante decir que las bases hay que cumplirlas y no se puede salir de eso y por otra parte decir que este contrato tiene IPC

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- lo llevamos a pronunciamiento **POR LA APROBACIÓN DE LA PRORROGA DE LA CONCESIÓN MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES** por la aprobación en votación, 4 votos a favor, rechazo 1 VOTO , se aprueba ACUERDO N° 223, SE DEJA EN ACTA que la prórroga de este contrato es por dos años y medio
- **APROBACIÓN CAMBIO USO DE SUBVENCIÓN CENTRO DE MADRES VILLA CONCÓN** era por materiales de trabajo y la cambia para un viaje, por la aprobación en votación ACUERDO N° 224
- **APROBACIÓN CAMBIO USO DE SUBVENCIÓN CENTRO DE MADRES SANTA TERESITA DE JESÚS** era por materiales de trabajo y la cambia para recreación socias, por la aprobación en votación ACUERDO N° 225
- **ENTREGA SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- para el próximo año se va a regular las subvenciones porque ese están entregando muy tarde

SECRETARIA MUNICIPAL

- hay un reglamento que la establece pero las organizaciones deben rendir y efectivamente hay organizaciones que no han rendido

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- EXPOSICIÓN SUBSIDIO Y FICHAS PROTECCIÓN SOCIAL expone la Srta. Paula González

ASISTENTE SOCIAL

- esta es una pequeña exposición y cualquier duda la podemos resolver en el momento, el tema principal son los subsidios que pasa por la ficha de protección social como primera puerta de entrada la sistema de protección social, la ficha de protección social es el instrumento que utiliza el estado para el acceso a todos los subsidios y una gran cantidad de otras ayudas que se usan en estos momento, atrás les coloque el puntaje de corte, esta ficha lleva en uso casi 4 años, eso implico un cambio de fundamentos , lo que veíamos con el CAS que era pobreza carencia a la vulnerabilidad , son conceptos diferente en términos que el CAS media el nivel social de la gente en términos de pobreza o carencia o lo que la gente no tenia, en cambio la vulnerabilidad se mide en términos a lo que la gente le podría suceder si llegara a una situación, es el limite de ser de escasos recursos y caer en la pobreza , la ficha trabaja con puntaje de corte que refleja la población mas vulnerable en porcentaje
- El Subsidio familiar es uno de los subsidios que se apoya en esta ficha , este apunta a las personas que no reciben asignación familiar por ningún otro sistema, el sistema no obliga a que sea carga de quien tenga imposiciones y la señora puede optar a uno de los dos sistemas, este sistema apoya a los menores de 18 años que están en control de niño sano o que asista al sistema escolar regularmente, tiene que tener un certificado de matricula, las mujeres embarazadas o las mama que cubran por lo menos por un hijo, no sirven las señoras que son tutoras, tiene que ser la mama

- la mujer embarazada menor de 18 años ¿puede cobrar?

ASISTENTE SOCIAL

- siempre y cuando la mamá no cobre por ella , llega la niña a postular pero si es carga de la mamá y lo otro es cuando la mamá cobra por un niño y por ella no puede cobrar por embarazada , requisitos certificado de nacimiento, fotocopia de carne , certificado de alumno regulador , fotocopia carne de control de niño sano , certificado de matrona de 5^a mes de embarazo y colilla de pago de las mamás que están cobrando por un hijo
- se asigna en un sistema en línea que se llama SIAG y que indica sistema de información de apoyo a la gestión y fiscalización de los regimenes familiares y subsidios familiares, antes no sabíamos que una persona cobraba por las cajas de compensación y ahora vemos al tiro si aparece , el porcentaje de corte es de 11.064, acá no hay cupos, si tenemos 100 postulantes que cumplen el puntaje son 100 asignados, dura 3 años , el pago es a través del INP y el monto mensual es de \$ 6.676 y el de maternal \$ 53.328
- Subsidio de consumo de agua potable y alcantarillado este beneficio es el pago de la cuenta de agua del beneficiario de un 67% del tramo 1, un 45% del tramo 2 y un 100% de las personas Chile Solidario , tenemos cupos por tramo , el tramo 1 y 2 lo da solo el sistema pero desconozco el sistema , el agua potable es un subsidio que no va por puntaje este se toma como parámetro que la familia que postula gaste mas del 3% de los ingresos mensuales en agua, si yo gano \$ 300.000 y gasto mas de 9.000 puedo postular , tenemos cupos y tenemos 2.108 cupos y tenemos 2.106 asignados, los del Chile Solidario son 123 ,los tramo 1 son 812 y los tramos 2 son 1.272, los cupos los asigna la Intendencia , dura tres años y s extingue por cambio de situación económica ,por vencimiento de los tres años, por tres meses de mora y por fallecimiento del titular y en los últimos meses MIDEPLAN y ESVAL ha mandado los listados de los cambian de Jefes de Hogar , tramos de mantener el control de la ficha
- El sistema de pensiones básicas y aquí hay algunas diferencias, la Antigua pensión asistencial pedía carencia y que significa que el ingreso familiar no debe exceder de la mitad de la pensión

minima , y una familia de 4 no podía exceder de \$ 200.000 y la persona que se pasa de ese ingreso no es carente, cuando las personas empezaron a jubilar por la AFP se vio que las pensiones de las mujeres era mucho mas baja y ahí nació el bono por hijo nacido vivo , está ley que se empezó a aplicar este año cambio y va todas las personas que estaban bajo la línea de puntaje de focalización , el INP y que tiene que ser menos de 1.100 puntos , el calculo esta en una formula matemática y que esa cruzada con otras instituciones, y siento que el tema de las pensiones comenzó muy alto y empezó a bajar y se ha ido estrechando al amplitud de la gente , los requisitos para postular son mujeres de mas de 65 años que no estén imponiendo en la AFP, lo que tiene imposiciones tiene que hacer primer el tramite en la AFP, sacar lo que tiene ahí y de ahí pedir el aporte previsional esto es para hombres y mujeres mayores de 65 años, las pensiones de invalides son para mayores de 18 años y menores de 65 años y aquí hay un vacío, los menores de 18 años no tienen derecho a pensiones a los discapacitados mentales que tiene que tener resolución de la comisión medica , que apruebe el 50% o mas invalides.

- Nosotros tenemos actualmente 3.533 subsidios vigentes familiares , 37 menores cobrando subsidio de discapacidad, las pensiones básicas que hemos tramitado han sido 17 este año, a nivel comunal es mucho mas porque no tramitamos las pensiones de invalides porque las hace el INP , las fichas terminadas son 6.107, por encuestar hay 240 solicitudes y total personas encuestas 21.734
- El 5% mas vulnerable son 4.213 de las fichas tenemos 1.247 que están bajo este puntaje el 26% de la población encuestada esta dentro del 5% mas vulnerable

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- el total de encuestados es el total que debiera de tener la comuna

ASISTENTE SOCIAL

- la ficha general es por solicitud espontánea, la gente llega a pedir la ficha en formas personal, tenemos una población estimada en 52.000, si lo vemos en población estamos en menos de un 50% pero en termino de realidad una gran masa de gente que no usa el servicio, no saco nada con hacer un

operativo y encuestar Bosques de Montemar porque no es necesario, en general estamos bien.

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- en algún momento hablamos que la gente inscrita en el CESFAM estamos bajos, ¿el Ministerio del Interior nos puede exigir una cantidad?

ASISTENTE SOCIAL

- lo que pasa es que no se si usan algún parámetro en el MIDEPLAN pero somos una comuna que tenemos menos porcentaje de encuestados , hay comunas chica que tiene el 80% de encuestados pero es gente que vive del tema municipal, es distinta nuestra realidad

DIRECTORA DE DIDECO

- quería agregar a lo que comentaba Paula y que en algún momento conversamos de poder sacar el calculo de cual es la situación real en términos de encuestaje de la gente que ha sido encuestada y es muy probable que nosotros no tengamos un alto índice de vulnerabilidad dentro de la gente que esa encuestada y hay que asumir que hay algunos beneficios para lo que la gente acude al DIDECO y no es exigible la ficha y aun así estamos tratando de hacer un ordenamiento y ver la posibilidad que ojala podamos tener encuestada la mayor gente posible, eso nos permite tener una mirada bastante o mas cercana o con un solo instrumento poder hacer un análisis para ver que es lo que pasa con la comuna y no vivir de lo que comenta sino que con dato porque cualquier proyecto o iniciativa que uno requiera respaldar la verdad es que necesita de un diagnóstico con datos mas certero y que sean los mas actualizado posible.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- gracias
- **COMISIONES**

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- **COMISIÓN BORDE COSTERO** dos temas, playa Amarilla y Paya La Boca

ASESOR JURÍDICO

- de playa Amarilla hicimos la gestión con el Ministro de Defensa y el Secretaria de las Fuerzas Armadas el día viernes pasado y solicitamos la agilidad respecto de la resolución de la concesión de playa Amarilla respecto a la ampliación de plazo y explicamos las razones por las cuales nosotros solicitábamos un plazo mayor y nos fue bastante bien, porque el ministro dio las instrucciones para agilizar la resolución de dicha concesión y esperamos tener la resolución en un mes mas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- en playa La Boca no esta concesionada y a mi entender ellos estaban pidiendo nosotros quien podía hacerse cargo porque es importante tener salvavidas y que estuviera limpia

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- **respecto** a la situación que pasó hace dos semanas de la tierra ¿Qué paso con eso?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- nosotros hicimos el decreto y está para notificar y la Gobernación dijo que eso no eran terreno de playa sino que privado y que tenemos que elevar una solicitud al CHOA para que estado las mas alta marea y así hiciéramos como Concejo en pleno seria bueno

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- lo que la Gobernación o haga nada no nos deja a nosotros de lado para que levanten el terreno mas allá de que no sea de la Armada y particular, ¿el puede libremente levantar?

DIRECTOR D E OBRAS

- el mismo decreto para y que eso no siga ocurriendo, lo que preocupa y que propone la disposición de fuerza publica para

requisar maquinaria y llevándola a corrales municipales, respecto esto mas personal, porque mi opinión al respecto de lo que ha dicho la Armada y es cierto que la propiedad de Los Borgoño llega hasta la línea de mas alta marea y que es un promedio de alta marea normal y sin embargo la línea de playa es aquella que llegan las aguas en las mas altas de las mareas y que ha habido dos crecidas y que en el registro fotograficos las aguas han llegado donde termina la arenilla de color gris fina, el tema de la legislación que maneja la armada justamente le da a la armada la potestad de cuidar hasta mas de 80 metros arriba de la línea de mar , así que no comparto mucho esa teoría y a eso esta la legislación de medio ambiente, la legislación que corresponde a la alteración de las buenas y cursos de río, etc.,. Hay suficiente legislación a la cual echar mano en la defensa de la playa, falta la notificación del decreto y se supone en conversación que tuve con Morís Barris que decía que o era una edificación pero hay una cantidad de normativa e términos que si ese es un predio en área urbana todo esta reglamentado y cuando habla de obras de cualquier naturaleza , los usos de suelo lo regulamos nosotros y que debemos saber que se esta haciendo, cuales son los distintos, y en estos momentos esta extendiendo la superficie útil de la propiedad y la naturaleza lo ha ido cobrando

CONCEJAL ALBERO FERNÁNDEZ

- ¿tenemos fotografías de todo?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- este domingo también sacamos fotografías de las aguas llegaron al limite de donde están los montones de tierra

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- no es un tema que no nos corresponde pero la presidente no esta y es urgente que lo podamos ver y que me preocupa lo que esta pasando con el SERNAM y que llegó un oficio a la Directora de DIDECO del SERNAM reclamándole por las condiciones que se encuentran trabajando y con la clara intención de llevarse esta institución de Concón y me preocupa bastante y no esperar a que se lo lleven para hacer algo o finalmente intervenir

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

de alguna forma para solucionar el problema, no se como llamar a reunión a todos los concejales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- se puede convocar
- Pero esto ya lo vimos en reunión de Directores y estamos viendo un holgura para arrendar y cambiar esta oficina , así que estamos en este tramite para no perder esta oficina

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- seria bueno este cambio de lugar ya que SERNAM reclama por donde esta y dar un espaldarazo a LA DIDECO para que no nos estemos cambiando y ellos decidan llevárselo

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- me parece que por la gravedad del tema debería de haberse convocado ya la reunión y yo me entere por rumores de que se la querían lleva a Puchuncaví y que es irrisorio ya que aquí tenemos el 66% de la atención y las mujeres que se atienden en esta oficina están dispuesto a dar la pelea hasta el final

SECRETARIA MUNICIPAL

- yo me voy a comunicar para citar lo antes posible, porque el que cita es el presidente pero en ausencia de ella pueden citar ustedes

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- debemos estar muy alerta porque en nuestra comuna se ha caracterizado por dar un buen servicio y hace dos semanas la encargada dio a conocer una situación muy especial de nuestra comuna en el sentido de potenciar el trabajo que están realizando y esto es una alerta porque tiene que estar el Concejo completo y olvidar situaciones que están pasado , ya esta bueno de situaciones y que si no se hace una reunión de comisión el Concejo no puede permitir que nos quite esto que ha sido muy beneficioso y creo y apelo al cambio de casa y resulta que ya van mas de seis meses y ahora quieren llevarse o cambiar para llevárselo de la comuna y aquí debemos estar

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

todos , las juntas de vecinos y qu
la comuna con la oficina de SERI

DIRECTORA DIDECO

- **quiero** clarificar alguna situación **prim**
lo que se ha señalado y la verdad es que
al Alcalde , con copia a DIDECO y al C
la verdad es que si bien no señala el
comuna si hace mención a un incumplim
convenio y por razones obvias y por la his
que los convenios se terminan con fecha 30
tanto lo que esta haciendo esta carta es **notifica**
es el argumento después de no cumplimien
situación pero mas allá lo que quiero señala qu
pasada y como dice la concejal yo le solicite a la P
la Comisión una reunión donde s eme invitara
abordar esta situación porque la verdad desde que lleg
la voluntad de potenciar todos los programas del mu
obviamente en particular aquellos programas que tengo
especiales pero si pero tiene una aspecto especial
formación que tengo, jamás estaría en la voluntad de que
programa este funcionando en condiciones indebidas
lamento que esta carta nos haya llegado porque mucho **antes**
esto es que estamos haciendo gestionaos para tratar de **mejora**
estas situaciones en la cuales este funcionando el **centro** y
cuando nos ponen los plazos y los ultimatoss casi encima **con un**
presupuesto que nos permite bastante poca movilidad y **siento**
que requiere un apoyo colectivo y una posibilidad del **municipio**
en su totalidad con todo su Concejo a objeto de manifestar **que**
existe la voluntad política de mejora la condiciones y que **el**
centro esta funcionando en optimas condiciones, **que**
efectivamente vamos hacer todo lo posible que esto funcione
pero que se tomen las medidas en forma distinto, porque **la**
verdad es que lo vamos a modificar y a cambiar , lo que quiera
que el asumir compromisos con otras entidades al arrendar no
quede en nada cuando las decisiones ya estén tomadas, la carta
no dice que el centro se traslada pero de la carta deduzco que
existe grandes posibilidades que por no cumplir esto el centro se
puede retirar cuando la verdad es que esto ha funcionado bien y
si de espacio físico se trata y yo lo puedo decir creo que Concón
no es el centro de la mujer que esta funcionando en peores

condiciones en la región de Valparaíso Y lo puedo decir aquí
en cualquier parte , ley pareja para todas la comunas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- INCIDENTES

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- sobre el Registro Civil yo se que no depende de nosotros pero debido al aumento de población y la semana pasada había alrededor de 1200 persona de las cuales 60 sacan carne y 40 sacaban otros certificados y hay dos funcionarios, uno estaba oficiando un matrimonio, habían adultos mayores y no hay baños , pido que s oficie par que se aumente la dotación y que cambien el lugar porque es muy chico y como Viña esta cerrado se viene la gente para acá

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- vamos a oficiar
- No existiendo otro punto se cierra la sesión

**MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL**